



RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), Y QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE SUBVENCIONABLE DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), Y QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo. Por otro lado, se procede a la corrección de un error detectado en la RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE SUBVENCIONABLE DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), en el Anexo I de la resolución de 11 de febrero indica en el NIF **29185190F** la fecha de subvencionable 2 de marzo de 2025 y debe indicar **3 de febrero de 2025**, por lo que se corrigen en el Anexo II de esta resolución. Por otro lado, se procede a la modificación de la Resolución de 12 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO





A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), en el Anexo de la resolución de 12 de diciembre se indicó por error, como NO subvencionable al NIF **J09496373**, cuando los socios cumplían el requisito de Agricultor Profesional, por lo que se debe indicar SUBVENCIONABLE por esa condición a 12 de noviembre de 2024 en el Anexo III de esta resolución.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR,
Miguel Pérez Cimas

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
05726374H	12/02/2025	X						
09310976R	14/02/2025	X						
12341751C	14/02/2025	X						
16565695Z	13/02/2025	X						
17454172R	13/02/2025		X					
17455364C	12/02/2025	X						
17721465B	12/02/2025	X		X				
20819679X	13/02/2025	X						
27235752A	21/01/2025	X						
34269722K	13/02/2025					X		
39641555C	14/02/2025				X			
39719031D	13/02/2025	X						
40850936S	28/01/2025	X						
45877735A	12/02/2025	X	X					
47861025A	10/02/2025	X	X					
48418849P	13/02/2025				X			
49203709Q	13/02/2025	X	X					
50206341D	14/02/2025				X			
52700107T	13/02/2025	X						
54309781L	21/01/2025	X						
70739736Q	12/02/2025						X	
71106935C	13/02/2025	X	X					
71181529W	14/02/2025	X						
72557591C	14/02/2025		X	X				
73260848Y	30/01/2025					X		
73550906B	12/02/2025	X						
74285144C	14/02/2025				X			
74926037H	30/01/2025			X				
76134903G	13/02/2025						X	
76923249W	12/02/2025		X					
77080470H	14/02/2025				X			
77462653X	13/02/2025	X	X					
77835092X	14/02/2025		X	X				
78098899F	13/02/2025				X		X	
80071705B	13/02/2025	X						
80094131N	12/02/2025		X					

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
B01723345	14/02/2025	X						
B13704572	14/02/2025				X			
B22355275	12/02/2025	X						
B22378939	13/02/2025				X			
B22419410	14/02/2025	X						
B25630930	13/02/2025		X					
B45380979	27/01/2025	X						
B50994557	12/02/2025						X	
B56870157	11/02/2025						X	
B70127675	13/02/2025			X				
B72733033	14/02/2025				X			
B73559940	14/02/2025				X			
B73785727	14/02/2025				X			
B73893737	14/02/2025				X			
B73899890	14/02/2025				X			
B73899908	14/02/2025				X			
B75309021	13/02/2025	X						
B75410191	12/02/2025	X					X	
B75542563	10/02/2025	X						
B75590372	12/02/2025	X						
B75748400	30/01/2025	X						
E19872266	13/02/2025	X						
E32197758	13/02/2025	X						
E42920850	13/02/2025			X		X		
E71515415	12/02/2025			X				
J01151364	12/02/2025			X				
J01181163	12/02/2025			X				
J01381342	12/02/2025			X				
J01463827	12/02/2025			X				
J09848359	12/02/2025	X				X		
J25625856	12/02/2025						X	
J44592368	12/02/2025						X	
J70875125	12/02/2025		X					
Y6532237K	12/02/2025	X	X					

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





ANEXO II

MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2025, DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE SUBVENCIONABLE DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
29185190F	03/02/2025							X

ANEXO III

MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "NO SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
J09496373	12/11/2024	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

